

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3441 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 29 noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3202 del 07.11.2012 que autorizó iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para adquisición de dos litros del producto químico Amitraz al 12,5 %, producto que será destinado a desgarrapatizar las casas de la comuna y las mascotas que viven en ellas.

El Memo N° 4406 de fecha 29.11.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en Licitación Portal Mercado Público N° 524634-43-L112 Compra AMITRAZ campaña eliminación garrapatas Noviembre 2012 se presentaron 4 oferentes, cuyas ofertas económicas excedieron ampliamente el presupuesto disponible para la compra : \$ 500.000 IVA incluido, dado lo cual las 4 ofertas fueron rechazadas en el Portal Mercado Público y se ha resuelto la deserción de la Licitación Pública N° 524634-17-L112. Adjunta ficha licitación Portal Mercado Público y ofertas señaladas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA licitación Portal Mercado Público N° 524634-43-L112 "Compra AMITRAZ campaña eliminación garrapatas Noviembre 2012", para realizar adquisición de dos litros del producto químico Amitraz al 12,5 %, destinado a sanitizar las casas de la comuna y las mascotas que viven en ellas. La deserción se fundamenta en que las 4 ofertas ingresadas al portal Mercado Público excedieron ampliamente el presupuesto disponible para la compra : \$ 500.000 IVA incluido :

OFERENTE	RUT	MONTO NETO OFERTA RECHAZADA
COMERCIALIZADORA RUIZ & BASTIDAS LIMITADA	76.017.552-8	\$ 990.980
COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L.	76.032.149-4	\$ 860.000
COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	77.186.150-4	\$ 489.800
CLAUDIO ENRIQUE UGALDE CONTRERAS	6.816.323-4	\$ 690.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

LASV / MAVS / PCS / mzs.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)